



PERÚ

Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

Área de Gestión Pedagógica



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayaviri, 02 de mayo del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 0040 2018/GRP-GRDS-DREP-UGELM/JAGP/PREVAED

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL MELGAR

MELGAR.-

ASUNTO : ADECUACIÓN AL HORARIO DE INVIERNO

REFERENCIA : DIRECTIVA N°011-2018-GRP-GRDS-DREP/DGP.

Es grato dirigirme a usted para manifestarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar teniendo la presencia de las Bajas Temperaturas en nuestra Región, la Dirección Regional de Educación Puno, ha emitido la Directiva N°011-2018-GRP-GRDS-DREP/DGP, para regular el horario de invierno para en las Instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBA, EBE y Técnico Productiva de nuestra jurisdicción, con la finalidad de regular las acciones concernientes al horario de invierno para prevenir las enfermedades respiratorias de los estudiantes y garantizar la asistencia a las labores escolares y el cumplimiento del mínimo de las horas pedagógicas efectivas.

Frente a esta situación las IIEE. Que laboren en turno de la mañana deben retrasar el horario de ingreso en 30 minutos; para las IIEE. Que laboran en turno tarde y nocturno, disponer el adelanto de la salida en 30 minutos, en medio rural pueden retrasar su horario de ingreso hasta 45 minutos previo análisis consensuado entre directivos, profesores, APAFA y estudiantes, sin perjudicar la duración de la hora pedagógica de trabajo, para lo cual deben reajustar el tiempo destinado a la formación, recesos y otros.

Evitar el desarrollo de las actividades pedagógicas al aire libre y disponer las facilidades del caso para el uso adicional de ropa de abrigo y otros que permitan a los estudiantes protegerse de las bajas temperaturas y el clima adverso de esta temporada.

Los Directores de las IIEE, deben coordinar con los establecimientos de Salud de su ámbito, a fin de generar un conjunto de acciones preventivas contra resfríos e infecciones bronco pulmonares, esto dentro del Marco de cooperación Interinstitucional entre el MINEDU y MINSA.

Con las consideraciones más distinguidas, le reitero mi estima personal.

Atentamente,



Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR